ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	"APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA VIGENCIA 2025".
FECHA	Noviembre de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 1 Decreto 1082 de 2015).

El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que:

"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

El artículo 2 de la Constitución política, consagra como fines esenciales del Estado:

"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

La organización de las Juntas de Acción Comunal y la conmemoración del Día de la Acción Comunal están reguladas por el régimen jurídico de la acción comunal. Históricamente la Ley 743 de 2002 reguló los organismos de acción comunal y estableció la conmemoración del Día Comunal. No obstante, la normativa ha sido objeto de actualización legislativa posterior y las entidades competentes mantienen lineamientos para apoyar y acompañar estas celebraciones.

Existen normas más recientes que actualizan o derogan aspectos de la regulación anterior sobre acción comunal (por ejemplo referencias a iniciativas legislativas y a leyes que reorganizan el marco de apoyo a la acción comunal). Es obligación de la entidad verificar la norma vigente aplicable en el momento de contratar y seguir los lineamientos de la Dirección

para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior para la celebración y apoyo a los organismos comunales.

En el mes de noviembre se celebra en toda Colombia el Día de la Acción Comunal, tal como lo indica la Ley 2166 de 2021, en el municipio de La Apartada Córdoba, a través de la secretaria General de Gobierno y desarrollo comunitario, destaca la existencia de las 23 Juntas de Acción Comunal (JAC), 1 Asociaciones de Juntas Comunales y 1 junta de vivienda comunitaria, organismos que promueven el desarrollo integral en las comunas y corregimientos del municipio de LA Apartada

Según la secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario, “esta es una fecha para honrar a quienes diariamente trabajan, de forma voluntaria, ejerciendo su liderazgo para guiar procesos que elevan la calidad de vida de las comunidades”. es un reconocimiento mayor, con el cual no solo damos cumplimiento a la Ley 2166 de 2021 en su artículo 99, sino que también nos convoca a exaltar y agradecer los esfuerzos, el mérito, la solidaridad y entrega de los lideres y lideresas que trabajan por sus comunidades”.

El principal problema para celebrar el Día Comunal es la falta de renovación generacional en las Juntas de Acción Comunal debido a la migración rural y urbana, la pérdida de vocación y compromiso en el servicio comunal, y la ausencia de capacitación y acompañamiento estatal permanente, lo que dificulta encontrar nuevos dignatarios y ejecutar proyectos de manera efectiva. Además, se suma la problemática de la falta de recursos económicos y la situación de inseguridad que enfrentan algunos líderes sociales en ciertas regiones.

La realización del Día Comunal en el municipio de La Apartada, constituye una actividad de alto valor público al promover la participación ciudadana, fortalecer el tejido asociativo y permitir la rendición de cuentas y socialización de programas. Para garantizar una organización eficaz, segura e inclusiva de estas actividades es imprescindible contratar el servicio de apoyo logístico. La contratación es conveniente por cuanto optimiza recursos públicos, reduce riesgos operativos, asegura la idoneidad técnica y facilita la transparencia y control administrativo.

En este sentido, la presente prestación de servicios no solo responde a una necesidad técnica y operativa, sino también al compromiso del Estado con la garantía de los derechos de las acciones comunales, su dignificación y el fortalecimiento de los procesos democráticos y participativos en el territorio.

Es por lo antes descrito que es necesario y pertinente que se cree un proceso de selección que permita con su ejecución atender todas las necesidades de la población objeto del proceso, el Municipio de La Apartada, en aras de cumplir con los compromisos normativos y las normas laborales crea el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto contractual que se plantea conduce a la satisfacción de la necesidad descrita, y se deja constancia que, dentro del presupuesto municipal, existe la disponibilidad presupuestal.

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a los señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 de artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, como justificación para realizar proceso de selección para la escogencia de una persona natural o jurídica que pueda satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se requiere celebrar contrato de prestación de servicios para la ejecución del proyecto que tiene por objeto **"APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA VIGENCIA 2025"**, el presente proyecto se encuentra registrado con el código BPIM 2025000000012573.

ALCALDÍA DE
LA APARTADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA
NIT 812.001.681-6

CERTIFICADO DE PROYECTO
EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA MUNICIPAL – BPIM

Que el proyecto referenciado, se encuentra debidamente **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de La Apartada – BPIM, de acuerdo con la siguiente información

NOMBRE DEL PROYECTO	Prestación de servicios integrales para el desarrollo y fortalecimiento de las diferentes áreas en el municipio de La Apartada, La Apartada, Córdoba
ID	1364842
CODIGO RADICACIÓN	202500000012573 - PIIP
VALOR	15.930.000
PLAZO	15 días
RESPONSABLE	Secretaria general de Gobienrno y desarrollo comunitario
PLAN DE DESARROLLO	Oportunidad para todos
EJE ESTRATEJICO	Gobierno territorial
SECTOR	gobierno
PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
INDICADORES DE PRODUCTO	Espacios de participación ciudadana
NUMERO DE BENEFICIARIOS	15.806
CÓDIGO DEL PRODUCTO	450200100

Para constancia se expide la presente certificación en el Municipio de la Apartada-Departamento de Córdoba a los 14 días del mes de noviembre de 2025

OMAR ROMÁN HERRERA
Técnico operativo

Que esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de la entidad para la vigencia 2025, según certificado que seguidamente se evidencia:

ALCALDÍA DE
LA APARTADA
www.laapartada-cordoba.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA
NIT 812.001.681-6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA VIGENCIA 2025 ".** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

Códigos UNSPSC	50192500 53103000 80111600
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección.	Noviembre
Duración Estimada del Contrato.	15 días
Modalidad	Mínima Cuantía
Valor	$15.930.000
Fuente de Financiación	SGP
Dependencia de Contratación	Secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del artículo 2.20.1.1.3	NO

Para constancia se firma en La Apartada, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

LUIS FERNANDO GONZALEZ FUENTES
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente
Municipio de La Apartada Córdoba

Por todo lo anterior, la Alcaldía Municipal pretende con el fin de buscar solución en forma oportuna los requerimientos de la comunidad y brindar un buen servicio a la misma, en

consecuencia, considera **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNO**, realizar el presente proceso de contratación, con el fin de invitar a ofertar a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumplan los requisitos aquí exigidos conforme a la ley y los reglamentarios.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA VIGENCIA 2025".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios definido en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 32.

2.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CODIGOS UNSPSC:

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
801116	Servicios de Personal Temporal
901016	Servicios de Banquetes y Catering
821015	Publicidad Impresa
821016	Publicidad Difundida

La presente contratación se regirá por las reglas establecidas para los contratos de prestación de servicios, Regulados en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

1. RECURSO HUMANO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
1.1	Capacitador: profesional administración de empresas ó licenciado en ciencias básicas ó abogado ó economista	1	DIA	2
1.2	Presentador con experiencia en presentación o animación de eventos	1	DIA	2
2. PUBLICIDAD GENERAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**

2.1	Pasacalle en material lona banner a full color de medidas 5x1,5m, diseño aprobado por la supervisión.	3	UNIDAD	
2.2	Perifoneo en zona urbana dos (02) veces por dia durante cinco (05) días, guion aprobado por la supervisión.	2	DIA	5
2.3	Volantes en material papel periódico a color de tamaño media carta, diseño aprobado por la supervisión.	400	UNIDAD	
3. LOGISTICA GENERAL PARA EL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
3.1	Alquiler de mesa plastica de cuatro puestos (por dia)	50	DIA	3
3.2	Alquiler de silla plastica sin brazo blanca (por dia)	200	DIA	3
3.3	Alquiler de sonido para 300 personas para espacio abierto y cerrado de una cabina activa de 750 watts, dos microfonos alambricos y un mixer (por dia)	1	DIA	3
3.4	Camiseta tipo polo con cuello con bordado en la parte superior izquierda y derecha	25	UNIDAD	
3.5	Almuerzo: harina, proteina, ensalada y un jugo de 400 ml empacados en material de icopor	50	UNIDAD	
4. EVENTO DIGNATARIOS COMUNALES DIA 1				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
4.1	Certificados en palel bond tamaño media carta	100	UNIDAD	
4.2	Refrigerio reforzado que contenga sanduche de 300gr de pan de harina de trigo, rodaja de tomate, porcion de queso , porcion de lechuga fresca, porciones de jamon de cerdo y salsas a gusto + bebida frutal de 250ml o superior, empacasos en bolsa de aluminio	110	UNIDAD	
4.3	Pacas de agua de 40 unidades personales, incluido transporte y refrigeración	14	UNIDAD	
4.4	Alquiler de video beam de 2500 lumens (por día)	1	DIA	1
4.5	Marcador de color negro borrable	2	UNIDAD	
4.6	Alquiler de espacio locativo en zona urbana tipo auditorio que cuente ventilación tipo aire acondicionado	1	DIA	1
5. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 2				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
5.1	1er lugar del concurso bolita de cristal	1	PREMIACION	
5.2	2do lugar del concurso bolita de cristal	1	PREMIACION	
5.3	1er lugar del concurso bsaltillo velillo de mujer	1	PREMIACION	
5.4	2do lugar del concurso bsaltillo velillo de mujer	1	PREMIACION	
5.5	1er lugar del concurso cucuruba para todos lo generos	1	PREMIACION	
5.6	2do lugar del concurso cucuruba para todos lo generos	1	PREMIACION	
5.7	1er lugar del concurso carreras en costales para todos los generos	1	PREMIACION	

5.8	2do lugar del concurso carreras en costales para todos los generos	1	PREMIACION
5.9	1er lugar del campeonato futbol sala relámpago	1	PREMIACION
5.10	2do lugar del campeonato futbol sala relámpago	1	PREMIACION

6. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 3				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
6.1	Entrega de mención honorifica a presidentes de las JAC en material acrílico, tamaño media carta	25	UNIDAD	
6.2	Almuerzos tipo buffet que contenga: dos opciones proteína, dos opciones de harinas, dos opciones de jugos naturales, dos opciones de ensaladas y un postre, incluye platería, meseros	30	UNIDAD	

7. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 4				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
7.1	1er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION	
7.2	2do lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION	
7.3	3ro lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION	
7.4	1er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION	
7.5	2do lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION	
7.6	3er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION	
7.7	1er lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION	
7.8	2do lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION	
7.9	3er lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION	

3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación:

1. Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
3. Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.

5. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
6. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos del Parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas complementarias.
7. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren la idoneidad y experiencia en la materia del objeto contractual.
8. Cumplir con el objeto del contrato.
9. Presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
13. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
14. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros.
15. Cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.
16. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos efectuados.
17. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
18. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección que impida su correcto funcionamiento o utilización.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
20. Constituir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
21. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
22. Suministrar bienes de calidad.
23. El Contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.
24. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
25. Garantizar la entrega del suministro al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
26. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
27. Restituir, cambiar o arreglar, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
28. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.
29. Los demás relacionadas con la naturaleza del contrato.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se comprometerá a:

3.1.2.1. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

1. RECURSO HUMANO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
1.1	Capacitador: profesional administración de empresas ó licenciado en ciencias básicas ó abogado ó economista	1	DIA	2
1.2	Presentador con experiencia en presentación o animación de eventos	1	DIA	2

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:
1. Hoja de vida del personal empleado con sus anexos y planilla de seguridad social

3.1.2.2. GARANTIZAR LA PUBLICIDAD GENERAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL EVENTO

2. PUBLICIDAD GENERAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
2.1	Pasacalle en material lona banner a full color de medidas 5x1,5m, diseño aprobado por la supervisión.	3	UNIDAD	
2.2	Perifoneo en zona urbana dos (02) veces por dia durante cinco (05) días, guion aprobado por la supervisión.	2	DIA	5
2.3	Volantes en material papel periódico a color de tamaño media carta, diseño aprobado por la supervisión.	400	UNIDAD	

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:
1. Certificado de entrada de almacén de los elementos a los que haya lugar
2. cuenta de cobro de la emisión del perifoneo
3. diez fotografías que de cuenta de los pasacalles y distribución de los volantes

3.1.2.3. GARANTIZAR LA LOGÍSTICA GENERAL

3. LOGISTICA GENERAL PARA EL EVENTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
3.1	Alquiler de mesa plastica de cuatro puestos (por dia)	50	DIA	3
3.2	Alquiler de silla plastica sin brazo blanca (por dia)	200	DIA	3
3.3	Alquiler de sonido para 300 personas para espacio abierto y cerrado de una cabina activa de 750 watts, dos microfonos alámbricos y un mixer (por dia)	1	DIA	3

3.4	Camiseta tipo polo con cuello con bordado en la parte superior izquierda y derecha	25	UNIDAD
3.5	Almuerzo: harina, proteina, ensalada y un jugo de 400 ml empacados en material de icopor	50	UNIDAD

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:

1. Certificado de entrada de almacén de los elementos a los que haya lugar
2. Veinte fotografías a color en los que se evidencie las mesas, sillas, sonido, almuerzos
3. Planilla de recibo de las camisetas que contenga nombre, apellidos, numero de celular, correo, barrio o vereda o corregimiento.

3.1.2.4. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DIGNATARIOS COMUNALES DIA 1

4. EVENTO DIGNATARIOS COMUNALES DIA 1				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
4.1	Certificados en palel bond tamaño media carta	100	UNIDAD	
4.2	Refrigerio reforzado que contenga sanduche de 300gr de pan de harina de trigo, rodaja de tomate, porcion de queso , porcion de lechuga fresca, porciones de jamon de cerdo y salsas a gusto + bebida frutal de 250ml o superior, empacasos en bolsa de aluminio	110	UNIDAD	
4.3	Pacas de agua de 40 unidades personales, incluido transporte y refrigeración	14	UNIDAD	
4.4	Alquiler de video beam de 2500 lumens (por día)	1	DIA	1
4.5	Marcador de color negro borrable	2	UNIDAD	
4.6	Alquiler de espacio locativo en zona urbana tipo auditorio que cuente ventilación tipo aire acondicionado	1	DIA	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:

1. Certificado de entrada de almacén de los elementos a los que haya lugar
2. Veinte fotografías a color en los que se evidencie la entrega de certificados, refrigerios, hidratación, video beam, marcadores.
3. cuenta de cobro o contrato del alquiler del espacio locativo acompañado de dos fotografías

3.1.2.5. GARANTIZAR LA PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 2

5. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 2				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
5.1	1er lugar del concurso bolita de cristal	1	PREMIACION	
5.2	2do lugar del concurso bolita de cristal	1	PREMIACION	
5.3	1er lugar del concurso bsaltillo velillo de mujer	1	PREMIACION	
5.4	2do lugar del concurso bsaltillo velillo de mujer	1	PREMIACION	

5.5	1er lugar del concurso cucuruba para todos lo generos	1	PREMIACION
5.6	2do lugar del concurso cucuruba para todos lo generos	1	PREMIACION
5.7	1er lugar del concurso carreras en costales para todos los generos	1	PREMIACION
5.8	2do lugar del concurso carreras en costales para todos los generos	1	PREMIACION
5.9	1er lugar del campeonato futbol sala relámpago	1	PREMIACION
5.10	2do lugar del campeonato futbol sala relámpago	1	PREMIACION

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:

1. Certificado de entrada de almacén de los elementos a los que haya lugar
2. diez fotografías a color en los que se evidencie la entrega de la premiación
3. Planilla de recibo de la premiación que contenga nombre, apellidos, numero de celular, correo, barrio o vereda o corregimiento, lugar obtenido.

3.1.2.6. GARANTIZAR LA PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 2

6. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 3				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
6.1	Entrega de mención honorifica a presidentes de las JAC en material acrílico, tamaño media carta	25	UNIDAD	
6.2	Almuerzos tipo buffet que contenga: dos opciones proteína, dos opciones de harinas, dos opciones de jugos naturales, dos opciones de ensaladas y un postre, incluye platería, meseros	30	UNIDAD	

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:

1. Certificado de entrada de almacén de los elementos a los que haya lugar
2. diez fotografías a color en los que se evidencie los almuerzos y entrega de menciones
3. Planilla de recibo de las menciones honorificas que contenga nombre, apellidos, numero de celular, correo, barrio o vereda o corregimiento.

3.1.2.7. GARANTIZAR LA PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 4

7. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 4				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**
7.1	1er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION	
7.2	2do lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION	
7.3	3ro lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION	
7.4	1er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION	

7.5	2do lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION
7.6	3er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION
7.7	1er lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION
7.8	2do lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION
7.9	3er lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución final lo siguiente:
1. Certificado de entrada de almacén de los elementos a los que haya lugar
2. diez fotografías a color en los que se evidencie la entrega de la premiación
3. Planilla de recibo de la premiación que contenga nombre, apellidos, numero de celular, correo, barrio o vereda o corregimiento, lugar obtenido.

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
6. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
7. Expedir los certificados de cumplimiento correspondiente.
8. Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas.
9. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 Decreto 1082 de 2015).

4.1 VALOR: La suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($15.930.000,00)** incluido IVA, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.2 FORMA DE PAGO: El Municipio le desembolsará a **EL CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de valor del contrato de la siguiente manera: **1) UN PRIMER PAGO A TITULO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio, acompañados de los requisitos exigidos por la oficina de tesorería. **2) UN (1) PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO RESTANTE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, previa presentación cuenta de cobro o factura, acompañada de informe final de ejecución suscrito por el contratista y supervisor, certificado de cumplido expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago de los aportes a seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual, liquidación del contrato y demás requerimientos previstos por la oficina

de tesorería Municipal para efectuar los pagos. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo con el tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

ALCALDÍA DE
LA APARTADA
www.laapartada-cordoba.gov.co

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° PMC-MLA-035-2025
OBJETO: "APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA VIGENCIA 2025".

1. RECURSO HUMANO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND DE MED	CANT EN UND DE MED	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Capacitador: profesional administracion de empresas ó licenciado en ciencias basicas ó abogado ó economista	1	DIA	2	$ 300.000	$ 600.000
1.2	Presentador con experiencia en presentacion o animación de eventos	1	DIA	2	$ 120.000	$ 240.000
SUBTOTAL						$ 840.000

2. PUBLICIDAD GENERAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND DE MED	CANT EN UND DE MED	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Pasacalle en material lona banner a full color de medidas 5x1,5m, diseño aprobado por la supervision.	3	UNIDAD		$ 330.000	$ 990.000

2.2	Perifoneo en zona urbana dos (02) veces por dia durante cinco (05) dias, guion aprobado por la supervisión.	2	DIA	5	$ 45.000	$ 450.000
2.3	Volantes en material papel periodico a color de tamaño media carta, diseño aprobado por la supervisión.	400	UNIDAD		$ 1.300	$ 520.000
SUBTOTAL						$ 1.960.000

3. LOGISTICA GENERAL PARA EL EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND DE MED	CANT EN UND DE MED	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Alquiler de mesa plastica de cuatro puestos (por dia)	50	DIA	3	$ 4.500	$ 675.000
3.2	Alquiler de silla plastica sin brazo blanca (por dia)	200	DIA	3	$ 1.500	$ 900.000
3.3	Alquiler de sonido para 300 personas para espacio abierto y cerrado de una cabina activa de 750 watts, dos microfonos alambricos y un mixer (por dia)	1	DIA	3	$ 700.000	$ 2.100.000
3.4	Camiseta tipo polo con cuello con bordado en la parte superior izquierda y derecha	25	UNIDAD		$ 65.000	$ 1.625.000
3.5	Almuerzo: harina, proteina, ensalada y un jugo de 400 ml empacados en material de icopor	50	UNIDAD		$ 35.000	$ 1.750.000
SUBTOTAL						$ 7.050.000

4. EVENTO DIGNATARIOS COMUNALES DIA 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND DE MED	CANT EN UND DE MED	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Certificados en palel bond tamaño media carta	100	UNIDAD		$ 4.800	$ 480.000
4.2	Refrigerio reforzado que contenga sanduche de 300gr de pan de harina de trigo, rodaja de tomate, porcion de queso , porcion de lechuga fresca, porciones de jamon de cerdo y salsas a gusto + bebida frutal de 250ml o superior, empacasos en bolsa de aluminio	110	UNIDAD		$ 8.000	$ 880.000
4.3	Pacas de agua de 40 unidades personales, inlcuido transporte y refrigeracion	14	UNIDAD		$ 9.000	$ 126.000
4.4	Alquiler de video beam de 2500 lumens (por día)	1	DIA	1	$ 40.000	$ 40.000
4.5	Marcador de color negro borrable	2	UNIDAD		$ 4.500	$ 9.000
4.6	Alquiler de espacio locativo en zona urbana tipo auditorio que cuente ventilación tipo aire acondicionado	1	DIA	1	$ 300.000	$ 300.000
SUBTOTAL						$ 1.835.000

5. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 2						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.1	1er lugar del concurso bolita de cristal	1	PREMIACION		$ 50.000	$ 50.000
5.2	2do lugar del concurso bolita de cristal	1	PREMIACION		$ 20.000	$ 20.000
5.3	1er lugar del concurso bsaltillo velillo de mujer	1	PREMIACION		$ 50.000	$ 50.000
5.4	2do lugar del concurso bsaltillo velillo de mujer	1	PREMIACION		$ 20.000	$ 20.000
5.5	1er lugar del concurso cucuruba para todos lo generos	1	PREMIACION		$ 50.000	$ 50.000
5.6	2do lugar del concurso cucuruba para todos lo generos	1	PREMIACION		$ 20.000	$ 20.000
5.7	1er lugar del concurso carreras en costales para todos los generos	1	PREMIACION		$ 50.000	$ 50.000
5.8	2do lugar del concurso carreras en costales para todos los generos	1	PREMIACION		$ 20.000	$ 20.000
5.9	1er lugar del campeonato futbol sala relampago	1	PREMIACION		$ 80.000	$ 80.000
5.10	2do lugar del campeonato futbol sala relampago	1	PREMIACION		$ 40.000	$ 40.000
SUBTOTAL						$ 400.000

6. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 3						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
6.1	Entrega de mención honorifica a presidentes de las JAC en material acrilico, tamaño media carta	25	UNIDAD		$ 35.000	$ 875.000
6.2	Almuerzos tipo buffet que contenga: dos opciones proteina, dos opciones de harinas, dos opciones de jugos naturales, dos opciones de ensaladas y un postre, incluye plateria, meseros	30	UNIDAD		$ 55.000	$ 1.650.000
SUBTOTAL						$ 2.525.000

7. PREMIACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURSO Y TORNEOS DIA 4						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
7.1	1er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION		$ 100.000	$ 100.000
7.2	2do lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION		$ 40.000	$ 40.000

7.3	3ro lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, por pareja de adulto mayor	1	PREMIACION	$ 20.000	$ 20.000
7.4	1er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION	$ 100.000	$ 100.000
7.5	2do lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION	$ 40.000	$ 40.000
7.6	3er lugar del concurso folclorico, porro, champeta, cumbia, reggaeton por pareja juvenil	1	PREMIACION	$ 20.000	$ 20.000
7.7	1er lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION	$ 500.000	$ 500.000
7.8	2do lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION	$ 300.000	$ 300.000
7.9	3er lugar del concurso reinado juvenil comunal en su primera edicion	1	PREMIACION	$ 200.000	$ 200.000
SUBTOTAL					$ 1.320.000
TOTAL					$ 15.930.000

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 5 Decreto 1082 de 2015).

El plazo para la ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DIAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 6 Decreto 1082 de 2015).

El valor del presente contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 000613 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Alcaldia de La Apartada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000613

Vigencia: 2025 -

Fecha de expedición: 18 de noviembre de 2025

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA VIGENCIA 2025.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,200,000.00
CPC: 85961 MGA: 4502001	Servicios de organización y asistencia de convenciones Servicio de promocion a la participacion ciudadana4502001			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	6,810,000.00
CPC: 85961 MGA: 4502001	Servicios de organización y asistencia de convenciones Servicio de promocion a la participacion ciudadana4502001			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1,301,430.00
CPC: 85961 MGA: 4502001	Servicios de organización y asistencia de convenciones Servicio de promocion a la participacion ciudadana4502001			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.8.04	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	4,618,570.00
CPC: 85961 MGA: 4502001	Servicios de organización y asistencia de convenciones Servicio de promocion a la participacion ciudadana4502001			

Alcaldia de La Apartada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000613

Vigencia: 2025 -

Fecha de expedición: 18 de noviembre de 2025

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA VIGENCIA 2025.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
			Total CDP:	$ 15,930,000.00

ERIK RAMON SOTO MONTALVO
Profesional Universitario

7. GARANTÍAS. (Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015).

7.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE LA APARTADA identificada con NIT 812001681-6

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Cien (100%) del valor que reciba a título de anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.</td><td>Cinco (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8. SUPERVISION.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretaría de General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Municipio de La Apartada – Córdoba.

Dado en La Apartada - Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

Original firmado
DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario Municipal
MUNICIPIO DE LA APARTADA